



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	620301
Nombre	Historia y teoría de los géneros cinematográficos
Curso	Primero
Semestre	Segundo
Titulación	Grado en Cine
Materia	Historia
Carácter	Básica
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018-19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Vitaubet González
Condición Académica	Profesor externo
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	alejandro.vitaubet@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	Miércoles, 10:30-12:30



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Definición y tipología de Géneros

Generos de ficción:

La ciencia ficción

El cine histórico

El thriller

El cine de Acción y Aventuras

El cine de terror

El cine bélico

El western y el spaghetti western

El cine religioso

La comedia

La comedia romántica

El drama y el melodrama

El cine erótico y pornográfico

El cine musical

El cine de animación

Generos de no ficción:

El documental

El docudrama



COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1. Abordar la Historia del cine desde una perspectiva integral, atendiendo a sus productos narrativa e industrialmente.	
CG2. Comprender la relación entre las obras cinematográficas y los contextos sociales.	

Competencias Específicas

CE1. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del discurso audiovisual.	
CE2. Evaluar el proceso de trabajo y las exigencias de los profesionales del cine.	
CE3. Resaltar la condición cambiante de la experiencia cinematográfica.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
	300	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60	60

Periódicamente se solicitará al alumnado un texto sobre los contenidos teóricos impartidos (artículos, capítulos de libros, etc.), una ficha de análisis con cada visionado de film completo y además tendrá que entregar un resumen de contenidos de las charlas con ponentes externos y salidas de campo. (20%)

Mientras se imparte la asignatura, el estudiante elaborará un Trabajo de Fin de asignatura (TFA); un proyecto audiovisual realizado con material fílmico de archivo que recoja las principales características de un género cinematográfico determinado. En la sesión 25 los alumnos tendrán que realizar una presentación y defensa pública del proyecto. (20%)

En la última sesión se realizará una prueba escrita en el aula (a modo de examen convencional) formado por dos preguntas (a elegir una) sobre un género cinematográfico concreto y el comentario de un fragmento fílmico. (50%)

Será necesario un 75% de asistencia para aprobar la asignatura.

El sistema de evaluación consistirá en la elaboración de fichas (comentarios fílmicos y de textos), en la presentación y exposición de un proyecto audiovisual realizado con material fílmico de archivo que recoja las principales características de un género cinematográfico determinado, y en la realización de un examen con contenido teórico y de análisis fílmico.

- Fichas de comentarios de textos y fílmicos:

- Estructura de los comentarios:
- Título creativo
- Datos del texto o del film (autor, título, editorial, lugar, año)
- Resumen del contenido con tus propias palabras
- Redacción de las ideas principales
- Plasmación de ideas personales
- Conclusión
- Normas de Estilo: Tipo Arial, tamaño 12, interlineado doble, citas incorporadas en el texto entre comillas.



- Mínimo: 650 palabras. Máximo: 1000 palabras
- Formato: papel y pdf
- Valoración: 20%
- Presentación y exposición de un proyecto audiovisual:
 - El alumnado tendrá que mostrar un vídeo con las características principales de un género cinematográfico, situándolo en su contexto histórico, indicando las características formales y de contenido, y mostrando ejemplos.
 - Normas de Estilo:
 - Mínimo: 5 minutos. Máximo: 10 minutos
 - Formato: MOV, AVI, MP4
 - Valoración: 20%
- Prueba teórica y práctica:
 - En la última sesión se realizará una prueba escrita en el aula (a modo de examen convencional) formado por dos preguntas (a elegir una) sobre un género cinematográfico concreto y el comentario de un fragmento fílmico.
 - Valoración: 50%
- El sistema de evaluación extraordinaria consistirá en un examen convencional con dos preguntas teóricas (a elegir una) y una pregunta de análisis fílmico.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- ALTMAN, R. (2000). *Los géneros cinematográficos*. Barcelona: Paidós.
- NEALE, S. (2000). *Genre and Hollywood*. Londres: Routledge.
- BROWNE, N. (1998). *Refiguring American Film Genres*. Berkeley: University of California Press.

Complementarias

- MALTIN, L. (2014). *Leonard Maltin's 2015 Movie Guide: The Modern Era*. Nueva York: Signet.
- MALTIN, L. (2005). *Leonard Maltin's Classic Movie Guide: From the Silent Era Through 1965*. Nueva York: Plumet.
- AGUILAR, C. (2014). *Guía del cine*. Madrid: Cátedra.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- www.imdb.com



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.